



FILHA



Evelyn López García. "Dos descansos". 30x20cm. Digital (Paint Tool SAI) 2021.

Santos Gaucin, Charly. (2023). *Violencia y discriminación hacia alumnos de la diversidad sexual en la Universidad Autónoma Chapingo. Revista digital FILHA. Julio-diciembre. Número 29. Publicación semestral. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. Disponible en: <http://www.filha.com.mx>. ISSN: 2594-0449.*

DOI: <http://dx.doi.org/10.48779/ricaxcan-206>

Mtro. Charly Santos Gaucin. Mexicano. Ingeniero Agrónomo Especialista en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo (UACH). Ha sido estudiante internacional en la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) en Argentina en la licenciatura en Sociología. Realizó una estancia académica en Argentina en la UNVM en el marco de la Maestría en Estudios Latinoamericanos. Actualmente se encuentra estudiando la Maestría en Ciencias en Desarrollo Rural Regional en la UACH. **Contacto:** charlygaucin@gmail.com

2

Primera ronda.

Fecha de recepción: 30-dic-2022. Fecha de aceptación: 18-abril-2023.



VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN HACIA ALUMNOS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO

Violence and discrimination against students of sexual diversity at the Chapingo Autonomous University

Resumen: Los objetivos del estudio son comprobar si existe discriminación hacia estudiantes LGBT+ en la UACH por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género, para identificar las causas que la producen; generar datos estadísticos referentes a las y los estudiantes LGBT+ en la UACH para visibilizar a dicho sector poblacional; y analizar cómo ejercen su sexualidad en la UACH y en sus lugares de origen, para examinar cómo influye el espacio y los factores socioculturales en el desarrollo y práctica de la sexualidad. El método con el que se trabajó fue cuanti-cualitativo de tipo descriptivo y estudio de caso, y el instrumento de acopio de información que se aplicó fue la encuesta. Se encontró que existe una basta diversidad sexual, al mismo tiempo que una homofobia sutil o simbólica en la UACH, aunque en mayor medida en sus comunidades de origen, y en la familia, lo que a su vez genera inestabilidades emocionales. El inicio del ejercicio de la sexualidad en gran porcentaje coincide con la estancia en la UACH y pocas veces se ejerce con responsabilidad. No existen planes y programas de atención por parte de las autoridades estudiantiles que atiendan las especificidades de la población sexo diversa.

Palabras clave: Diversidad Sexual, Discriminación, Violencia, Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género.

Abstract: The objectives of the study are to determine if there is discrimination against LGBT+ students at UACH based on sexual orientation, gender identity, and/or gender expression, to identify the causes that lead to it; to generate statistical data regarding LGBT+ students at UACH to make this population visible; and to analyze how they express their sexuality at UACH and in their places of origin, examining how space and sociocultural factors influence the development and practice of sexuality. The research method used was descriptive quantitative-qualitative and a case study approach, and the data collection instrument applied was a survey. It was found that there is a wide sexual diversity, along with subtle or symbolic homophobia at UACH, although to a greater extent in their communities of origin and within the family, leading to emotional instability. The initiation of sexual activity largely coincides with the students' time at UACH and is rarely practiced responsibly. There are no plans or programs implemented by student authorities that address the specific needs of the diverse sex population.

Keywords: Sexual Diversity, Discrimination, Violence, Sexual Orientation, Identity and Gender Expression.

Introducción

En el mundo existen segmentos poblacionales que se caracterizan por su complejidad en torno a la diversidad sexual. En este sentido, sus Derechos Humanos (DDHH) y sus Garantías Individuales son constantemente vulnerados, como lo sostiene el Spartacus, Gay Travel Index (2020, pp. 2-5) que refiere existen

cuatro países en donde se siguen aplicando sentencias de muerte a personas lesbianas, gays, bisexuales, trans y más (LGBT+) estos son: Arabia Saudita, Chechenia, Irán y Somalia. Asimismo, 10 países más poseen en sus marcos jurídicos dichas sentencias de muerte. Sin embargo, ya no se aplican, estos países son: Afganistán, Brunéi, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Libia, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Sudán y Yemen. En este orden, también existe un país en que se aplica la Ley Islámica Sharia (que consiste en diversos castigos severos como cortar manos, apedrear e incluso la pena de muerte). En el mismo estudio se consideran 202 países y se acomodan en un *ranking* que mide la seguridad para los viajeros LGBT+ en los respectivos países, de ellos, claramente se destaca a México, que ocupa la posición número 42, aún muy lejos de los primeros lugares (Canadá, Malta y Suecia).

Del mismo modo, las opiniones acerca de la aceptación social de la diversidad sexual están muy divididas por país, región, desarrollo económico, influencia religiosa, entre otros factores. No obstante, es cierto que la aceptación ha ido en aumento, también cabe subrayar que faltan diversas acciones por hacer hoy en día; desde el matrimonio igualitario, la intersexualidad como tercera opción, la prohibición de las pseudo terapias de conversión, leyes de identidad de género, la tipificación de crímenes de odio, la adopción homoparental, leyes anti discriminación, eliminación de las restricciones de viajes a personas cero positivas, creación de instancias que atiendan a la población sexo diversa, para ilustrar. Poushter y Ken (2020, pp. 3-14) mencionan que en México el 69% de la población acepta la diversidad sexual, en Brasil se encuentra por debajo con 67%, pero encima se encuentra Argentina con 76%, asimismo, el 72% de la población de Estados Unidos de América (EUA) la acepta, mientras que en Canadá el 85%, todos los ya mencionados, aún lejos de la población más amigable con la diversidad sexual, pues en Suecia 94% la acepta, ello ya refleja una población altamente prejuiciada en México. Son diversos los factores que influyen en la aceptación; el mismo estudio revela que a mayor educación, mayor aceptación; a mayor edad menor aceptación; del mismo modo que, las personas con una ideología de izquierda aceptan más la diversidad sexual que las personas de derecha y centro y las personas que profesan una religión tienen tendencia a aceptar menos lo ya comentado. En México no hay un registro oficial sobre los delitos por crímenes de odio, por lo que en 2019 activistas crearon un Observatorio Nacional integrado por organizaciones locales de 10 entidades que, considerando tan sólo esos territorios han registrado al menos 209 asesinatos desde 2014 hasta mayo del 2020. Los crímenes de odio se caracterizan por ser violentos, así pues, Migueles (2020, pp. 19-31) menciona que siempre existe un volumen de delitos que no llegan al conocimiento de las autoridades, la mayoría de los crímenes se cometen contra mujeres trans (44.5%) seguido por hombres gay (40.7%) las principales víctimas se dedicaban al trabajo sexual (27 personas) y estética y belleza (27 personas) seguidas de empleo privado o público, autoempleo, estudiantes y docentes, en ese orden. El mismo informe menciona que la principal causa de muerte son los impactos de bala (26.7%) seguidos de los ataques con arma blanca (24.3%) después la golpiza (15.7%) y la asfixia (12.9%). Es pertinente resaltar que

en el 54.68% había señales de violencia y/o agresiones sexuales. De los casos en que se conoce la información en el 69% no hubo nadie detenido.

A nivel local, en la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) pese a ser caracterizada por poseer un sistema amplio de inclusión, principalmente de personas indígenas, sectores rurales y marginados, cuenta con datos estadísticos que se elaboran cada dos años por la Unidad de Planeación, Organización y Métodos (UPOM) empero, no existe información de la población de la diversidad sexual, tampoco cuenta con un marco jurídico que especifique y sancione en razón de violencia de género y violencia hacia la minoría sexual, pues el que se tiene es del año 1988, asimismo, alumnos y alumnas llegan de distintas entidades de la República Mexicana en el despertar de la vida sexual y, si bien existe una Semana de la Sexualidad para informar, está dirigida hacia la población cis género heterosexual, cuando una de las enfermedades de mayor riesgo como lo es el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) es más común en América Latina en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, donde la prevalencia en México es del 17.3% (López, 2018, pp. 3-4). Es así que, la única materia en donde se vislumbran contenidos temáticos referentes a la diversidad sexo genérica es en Desarrollo Humano II del Departamento de Preparatoria Agrícola (DPA) e incluso es arcaico, si se permite la palabra, ya que, en el Programa de la Asignatura, en el contenido, específicamente en la Unidad Temática I, en el punto 1.2.2 se menciona “preferencia sexual” según el Plan de Estudios del DPA del Segundo Semestre del Ciclo Escolar 2007-2008, el cual se mantiene vigente. La sexualidad no se prefiere, dicho así se considera que es una decisión, hoy día se emplea orientación sexual, identidad de género y expresión de género, ello refleja que los planes y programas de estudio no se han actualizado, pues al no observarse una problemática donde existe, refleja una necesidad que se debe abordar, parafraseando a quienes luchan por hacer visible la problemática: “lo que no se menciona, no existe”.

Metodología

Con base en lo anterior, se planteó la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué relación existe entre la discriminación y la población LGBT+ en la UACH?

Asimismo, se parte del supuesto de que existe discriminación y dificultades por parte de las y los estudiantes para el ejercicio pleno de sus orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género en los distintos espacios, aunque en diferentes niveles. El objetivo fue comprobar si existe discriminación a estudiantes LGBT+ en la UACH por razón de orientación sexual, identidad y/o expresión de género.

El método con el que se trabajó en la investigación es mixto, es decir, cuantitativo. Es cualitativo de tipo estudio de caso y descriptivo, porque se buscó obtener un mayor conocimiento del fenómeno en cuestión como su aparición, frecuencia y desarrollo, es decir, describir cómo se presenta el fenómeno en la

realidad y, es cuantitativo porque se hizo uso de la estadística descriptiva e inferencial. La técnica de acopio de información fue una encuesta elaborada por el Consejo Nacional para Prevenir y Erradicar la Discriminación (CONAPRED) misma que se adaptó para las necesidades del estudio y para el caso de la UACH. Su aplicación dio inicio el 11 de mayo del 2021 y finalizó el 24 de mayo del mismo año. Su distribución se dio a través de los correos institucionales de la UACH con ayuda de funcionarias y funcionarios (directores de Departamentos, subdirectores académicos y la Unidad para la Convivencia y Atención Multidisciplinaria a Estudiantes). Se informó antes a las y los encuestados que la información proporcionada sería empleada para un estudio de carácter académico y resguardada y utilizada bajo estrictas normas éticas de investigación social, por las que el anonimato y la confidencialidad estarían garantizadas y también podían en cualquier momento retirarse de dar respuesta a la encuesta si así lo deseaban. La población de la UACH, en el momento de aplicación del instrumento, era de 10, 550 estudiantes, se especificó que la encuesta estaba dirigida específicamente a la población de la diversidad sexual, se obtuvieron 343 respuestas.

Antecedentes respecto a la literatura en torno a la discriminación universitaria

En los últimos años se ha generado una basta cantidad de literatura científica orientada al ámbito de la discriminación dada la urgente necesidad de las instituciones por erradicarla, pues movimientos sociales como el feminista, el de la diversidad sexual, la lucha de los pueblos indígenas, las personas con discapacidad, por mencionar algunos, han puesto en la agenda nacional e internacional la necesidad de generar propuestas encaminadas en el avance de los derechos humanos. Algunos ejemplos de ello es el estudio de Vázquez, Hernández y Guillén (2022) intitulado *La discriminación en la universidad: una revisión sistemática de la literatura* donde se realiza una revisión de la literatura científica en torno a la discriminación de género, orientación sexual, étnica, por mencionar algunas y se encuentra que la discriminación, no sólo se da hacia el sexo femenino, sino a toda la comunidad estudiantil, además que la metodología más utilizada es la encuesta, ya que es una forma de identificar y clasificar de manera más precisa información relevante. En el mismo sentido, Jiménez, Mena y Preinfalk (2019) en *Percepciones y manifestaciones de discriminación en el ámbito universitario. Un punto de partida para su erradicación*, analizan las percepciones del estudiantado de la Universidad Nacional de Costa Rica, a través del cual se vislumbró que la discriminación social se sustenta en el establecimiento de jerarquías que consolidan el poder hegemónico de grupos privilegiados sobre otras poblaciones que han sido históricamente vulnerabilizadas. Las investigadoras concluyen, con base en sus resultados de campo, que la población universitaria reproduce estereotipos y prejuicios hacia las personas que no son heterosexuales y ello se refleja en las vivencias del estudiantado que refiere recibir trato diferenciado, burla, chistes, miradas o gestos ante lo considerado socialmente inaceptable o anormal, así como violencia

simbólica como la desaparición de la Bandera de la Diversidad Sexual. Concluyen la necesidad de que las universidades estén acreditadas en su responsabilidad de formar valores para evitar la discriminación y caminar hacia el pluralismo. Por otro lado, en *Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*, List (2015) discute el concepto de homofobia y su operación en el ámbito universitario y encuentra que la homofobia en diversas facultades y escuelas pasa inadvertida para las autoridades universitarias y quienes la padecen tratan de pasar inadvertidos y a través de distintas estrategias tratan de “ignorar” los actos de violencia ante un entorno hostil; al mismo tiempo que los estudiantes señalan la falta de un colectivo LGBT al interior de la universidad que tome la defensa de los derechos de este sector. Pese a que en la BUAP se cuenta con un modelo de equidad de género, en la práctica queda en un nivel superficial y no atiende las causas que originan dicha violencia. En sintonía, Piña y Aguayo (2015) en *Homofobia a estudiantes universitarios en México*, realizan un estudio en tres universidades públicas de México en distintas regiones para conocer la homofobia e inclusión, los principales resultados arrojan que el rechazo subsiste en los jóvenes universitarios, solo que es sutil, ya no es la violencia que se manifestaba tanto en forma física como verbal que vulneraba los derechos de los homosexuales simplemente por ser diferentes. Con base en la mirada de los investigadores, se puede concluir que la discriminación persiste en los distintos espacios universitarios, aunque se ha reconfigurado, adoptando nuevos modos como la sutileza o lo que Bourdieu a denominado dominación simbólica.

Dominación simbólica según Bourdieu

La dominación simbólica es un concepto que Bourdieu desarrolla en su amplia mirada de estudios de la sociedad en contraposición a estudios de carácter estructuralista. A decir de Bartlett (2014) es fundamental para “(...) desnaturalizar relaciones que se ven inscriptas en un orden dado por quienes ejercen la dominación” (p. 11). La violencia simbólica opera eficientemente en tanto se naturaliza y desconoce su origen, se impone y asimila por las personas y esto genera asimetrías en las relaciones de poder. Bartlett (2014) refiere que la “violencia simbólica opera como mecanismo de reproducción social de la dominación” (p. 11).

La cuestión de la diversidad sexual plantea una temática que modifica el orden simbólico vigente y reconfigura las relaciones sociales. Pierre Bourdieu (2000) en el texto de *La dominación masculina* señala una forma especial de dominación simbólica que sufren los homosexuales, a veces exhibida y a veces oculta y que adopta la forma de negación de la existencia pública y visible. La dominación es a veces consciente y otras inconscientes en el ejercicio del poder. A decir de Bourdieu (2000)

La opresión entendida como invisibilización se traduce en un rechazo de la existencia legítima y pública, es decir, conocida y reconocida, especialmente por el derecho y en una estigmatización que solo aparece tan claramente cuando el movimiento reivindica la visibilidad. Entonces se le recomienda explícitamente la discreción o el disimulo que habitualmente se ve obligado a imponerse (p. 144).

A este respecto, el autor señala a la dominación simbólica como el ejercicio sutil de la violencia, que, a diferencia de la dominación entre hombres hacia mujeres, ésta no está unida a los signos sexuales, sino, más bien, a las prácticas sexuales y a su vez, las prácticas sexuales están dirigidas por el principio masculino, es decir, del activo (penetrante) y el pasivo (penetrado) en tanto que lo pasivo es visto como lo femenino. Entonces, la feminización de lo masculino es la pauta que marca el principio del ejercicio de la violencia. A decir de Bourdieu (2020) “implica el tabú de la feminización sacrílega de lo masculino, es decir, del principio dominante que se inscribe en la relación homosexual” (p. 144). En suma, se observa, según este pensador, un vínculo entre la sexualidad, el poder y la política. Se encuentra que las categorías inscritas en el amplio paraguas de la diversidad sexual no son otra cosa que constructos sociales que devienen del orden heteronormativo. Lo que Bourdieu propone es resignificar dichas categorías a través de la organización y así derribar las bases del orden simbólico y dar fuerza a la reivindicación. No bastan los cambios públicos a través del derecho, sino que son imprescindibles cambios en los esquemas de pensamiento que, a través de la educación, lleguen a un cambio en la realidad evidente, necesaria, indiscutible y natural. En este sentido, Bourdieu señala la existencia de subversión simbólica y entre ellos al de diversidad sexual y considera que estos cambios debiesen enfocarse en la construcción simbólica que tienda a imponer nuevas categorías de percepción y de apreciación y así erradicar el principio de división que producen los grupos estigmatizadores y reproducen los estigmatizados.

Resultados

La mayor proporción de las personas encuestadas según estatus académico, fueron alumnos regulares con un 97%, seguido de egresados que representó escaso 2% y, por último, alumnos de baja temporal con un 1%. Más de la mitad de las y los encuestados pertenecen al Departamento de Preparatoria Agrícola, pues representaron 52% de las respuestas, se entiende que en su mayoría son jóvenes menores de edad. Asimismo, 37% son de Licenciatura, seguidos de Propedéutico (9%), egresados (2%) y en menor medida un 1% estudiantes de Posgrado. Del total de la población en la UACh, que se reconoce perteneciente a la diversidad sexual, 16% dijo pertenecer a un grupo indígena y un 8% refirió hablar una lengua indígena, entre las que destacan: Náhuatl, Zapoteco, Mixteco, Totonaco, Otomí o Nahñu, Mixe, Tsotsil, Mazateco, Tlapaneco, Chinanteco, Triqui, Maya y Amuzgo.

Es preciso identificar las diferencias entre sexo y género, en tanto son dos conceptos que suelen causar confusión. Cervantes (2016, pp. 4-5) define al género como las “ideas y comportamientos que definen a las mujeres y a los hombres, lo que se espera socialmente de cada quién según la época y el lugar donde se vive”, mientras que por sexo “se refiere a los cuerpos sexuados de las personas; esto es, a las características biológicas (genéticas, hormonales, anatómicas y fisiológicas) a partir de las cuales las personas son clasificadas como mujeres u hombres al nacer”. Es pues que 46% de las personas encuestadas mencionaron que se les asignó el sexo masculino al nacer y 54% el femenino. Otros conceptos que también suelen generar confusión son los de orientación sexual e identidad de género, de acuerdo con los Principios de Yogyakarta (como se citó en YAAJ, s. f., pp. 16-18)

La orientación sexual es la capacidad de cada persona de sentir una atracción erótico-afectiva por personas de un sexo y/o género diferente al suyo, o de su mismo sexo y/o género, o de más de un género o de una identidad de género no binaria, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con otras personas.

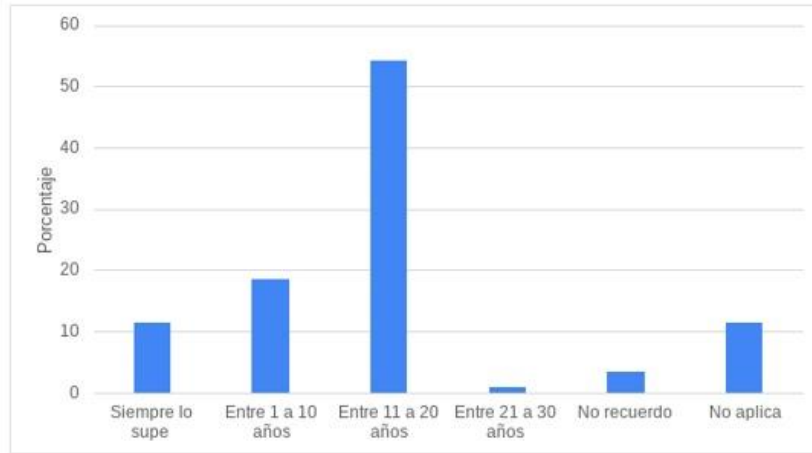
Asimismo, también definen a la identidad de género como:

La vivencia interna e individual del género, tal como cada persona la siente, misma que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer. La identidad de género incluye a la vivencia personal del cuerpo, que podría o no involucrar la modificación de la apariencia o funcionalidad corporal a través de tratamientos farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida.

Es así que la encuesta arrojó que 44% se identifican como hombres, 50% como mujeres, 1% como hombres trans, 1% como mujeres trans, y un 4% con la opción "otro", en donde las principales identidades que refirieron fueron: no binario, género fluido, *queer* y sin definir. Respecto a la orientación sexual, destaca la bisexualidad con un 47%, seguido de la homosexualidad masculina con 26%, posteriormente la heterosexualidad con 13%, lesbianas y opción "otro" con 6% cada una y, finalmente, con poca representatividad, aunque igual de válida la asexualidad. Respecto a las diversas orientaciones sexuales escritas por las y los encuestados en la opción "otro" se encuentran: la pansexualidad, la demisexualidad y quienes refirieron no identificarse con ninguna de las orientaciones mencionadas en la encuesta y sin claridad de qué orientación les represente.

Figura 1. ¿A qué edad se dio cuenta de que le gustaban las personas de su mismo género / las personas de ambos géneros?

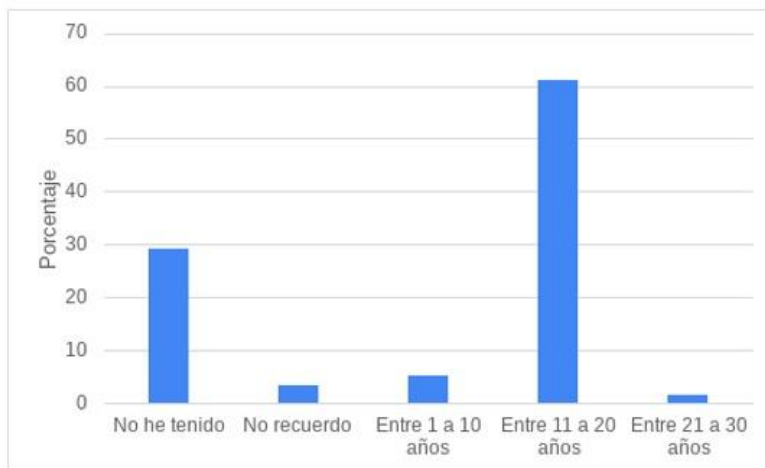
n=341



Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Edad de la primera experiencia erótico-afectiva con personas de su mismo género

n=341



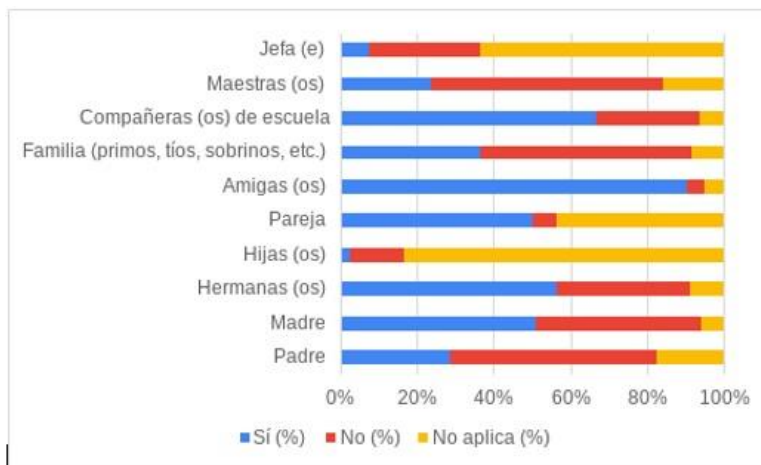
Fuente: elaboración propia.

Cuando se preguntó a las y los estudiantes respecto a la edad en que se dieron cuenta de que les gustaban las personas de su mismo género u ambos géneros

(Figura 1) destaca la respuesta “entre los 11 a los 20 años”, con un 60% de las respuestas, pues es una etapa que corresponde a la adolescencia y coincide con las edades promedio de ingreso al Departamento de Preparatoria Agrícola, seguido de entre 1 a 10 años, la infancia, con casi el 20%, con poco más del 10% destacan dos respuestas, la primera, la opción en que refieren que siempre supieron respecto a su orientación sexual y la opción "no aplica", pensando en que la respuesta no la pueden dar quienes son heterosexuales y personas trans y finalmente con menos del 10% las opciones entre 21 y 30 años, así como quienes no lo recuerdan. Del mismo modo, en la figura 2, se pueden observar los porcentajes respecto a las escalas de edad de la primera experiencia erótico afectiva con personas de su mismo género, en donde el mayor porcentaje (poco más del 60%) se encuentra entre los 11 y 20 años, como ya se mencionó, edades que coinciden con el ingreso a la UACH, en el Departamento de Preparatoria Agrícola, casi el 30% no ha tenido relaciones sexuales y con porcentaje menor al 10% las opciones de: entre uno a diez años, entre 21 a 30 años y quienes no lo recuerdan. Es importante mencionar que ello deriva de la necesidad de una educación sexual inclusiva y diversa, que tome en cuenta a las personas LGBT+, teniendo en consideración el contexto especial en la institución, pues las y los jóvenes que ingresan se alejan del espacio familiar a temprana edad, por tanto, las responsabilidades que antes eran encaminadas por las familias, recaen en el individuo, parte de esas responsabilidades es la orientación. En cuanto al inicio de la práctica sexual, se encontró que el 62.4% de las y los encuestados refirió que nunca se han realizado una prueba del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), 14.6% dijeron que una vez en su vida se hicieron la prueba y después nunca se la volvieron a hacer, mientras que 12.8% dijo que una vez al año se hacen la prueba y sólo 1.5% más de dos veces al año. Al mismo tiempo que el 49.9% de las personas encuestadas señaló que no sabe qué hacer ni a dónde acudir en caso de ser detectado (a) con VIH.

Figura 3. Apertura con redes familiares y no familiares sobre orientación sexual e identidad de género.

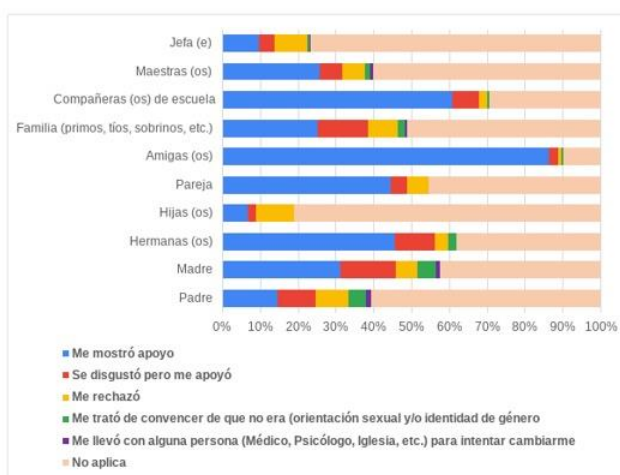
n=341



Fuente: elaboración propia

Figura 4. Distribución porcentual según reacción percibida de la población a la que se le informó sobre su orientación sexual y/o identidad de género.

n= 341



Fuente: elaboración propia.

La Figura 3 muestra la apertura sobre orientación sexual e identidad de género con redes familiares y no familiares o como también se denomina "salir del closet", de acuerdo con Ramírez y Romero (2014, p. 394) "El desclosetamiento es el proceso mediante el cual una persona siente el deseo de socializar su homoerotismo", agregaríamos que no sólo es el deseo, sino el sentimiento de necesidad, los datos reflejan que ha existido mayor apertura con las y los amigos (91%) seguido de compañeros (as) de escuela (67%) y en tercera posición con las y los hermanos (56.6%) aunque también en proporción considerable, con la pareja, para quienes tienen han tenido (50.1%). Son esclarecedores los datos de investigaciones como la de la Encuesta: Impacto diferenciado de la COVID-19 en la comunidad LGBTI+ en México (2021, p. 5) mismo que señala que:

Uno de los retos más importantes a los que se enfrenta de manera particular las personas LGBTI+ tiene que ver con el asunto de 'salir del closet', situación que en muchos casos puede ser por decisión propia, pero en otros, es resultado incluso de un ejercicio de violencia y en contra de la voluntad de las personas. Aunado a que tras salir del closet se puede enfrentar a un sinnúmero de violencias y discriminación en los diferentes escenarios vitales.

En la Figura 4 se muestra la reacción que tuvieron las redes familiares y no familiares al enterarse sobre la orientación sexual y/o identidad de género de las personas que salieron del closet con ellos (as) en color rosa se muestra el porcentaje "no aplica" en el caso de que no hayan salido del closet o no exista relación con la persona. Los datos arrojan que quienes mayormente muestran apoyo son amigos (as) compañeros (as) de escuela y hermanos (as) y pareja, en ese orden. En un porcentaje de 14.7% las madres son quienes principalmente se molestaron, pero mostraron apoyo, seguido de la familia (tíos, primos, sobrinos, para ilustrar) con 13.5% y en tercera posición las y los hermanos con 10.6%. Quienes tendieron a rechazar a las personas principalmente fueron las y los hijos, los padres y los jefes de trabajo. Las madres y los padres son quienes mayormente trataron de convencer a sus hijas e hijos de que estaban equivocados y en el 3.9% de los casos fueron llevados con personas para tratar de cambiarlos (as) lo que hoy se denomina Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG) de acuerdo con Cardona (2020, pp. 70-71).

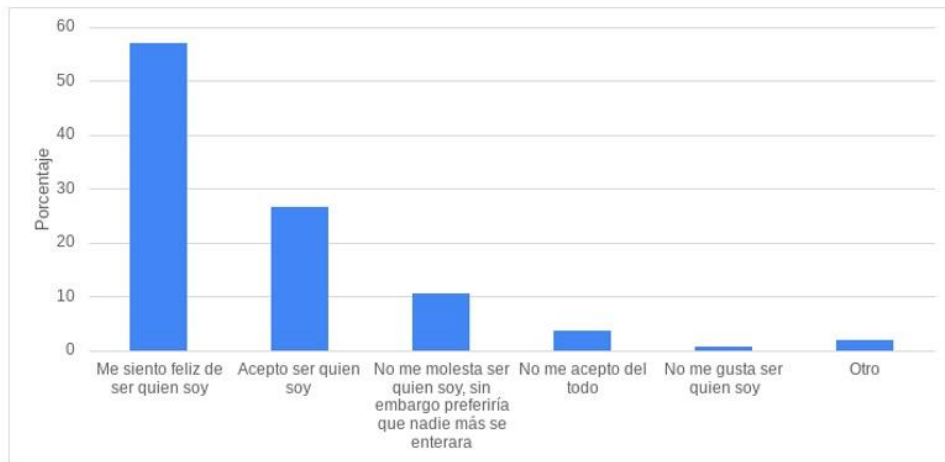
La expresión ECOSIG se usa para hacer referencia a las prácticas que tienen por objeto cambiar la orientación sexual o la identidad de género de personas que viven sexualidades diferentes a la heterosexual o cuyas identidades y expresiones de género son las elegidas y no aquellas esperadas en función del sexo asignado al nacer.

Los casos principalmente fueron llevados por padres y madres, seguido de familiares, maestros y jefes de trabajo.

Figura 5. Porcentaje de la población encuestada según sentimiento de satisfacción personal.

n= 341

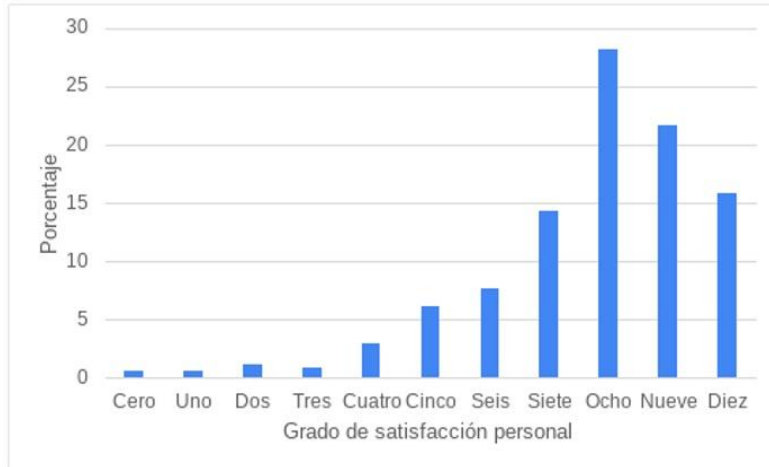
14



Fuente: elaboración propia.

Figura 6. Porcentaje de la población encuestada según sentimiento de satisfacción personal en una escala del cero al diez, siendo cero, menor satisfacción personal y diez, mayor satisfacción personal.

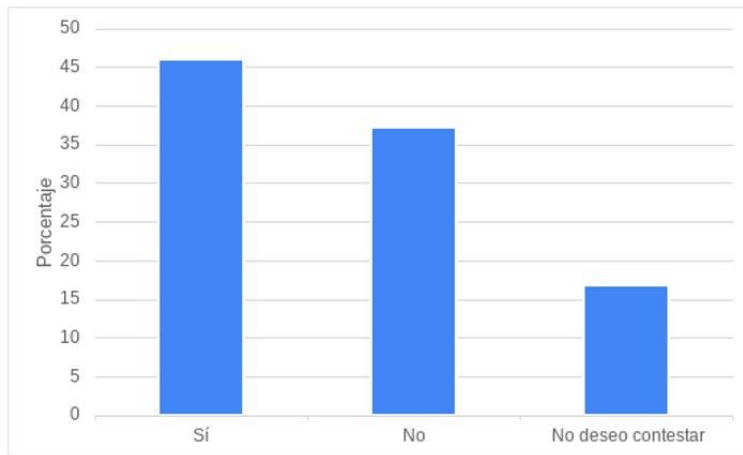
n=341



Fuente: elaboración propia.

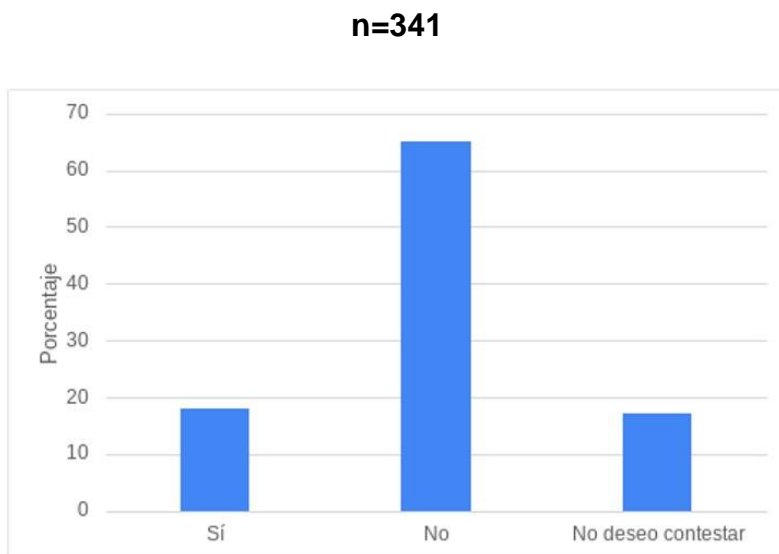
Figura 7. Porcentaje de la población encuestada según pensamiento suicida.

n=341



Fuente: elaboración propia.]

Figura 8. Porcentaje de la población encuestada según intento suicida.



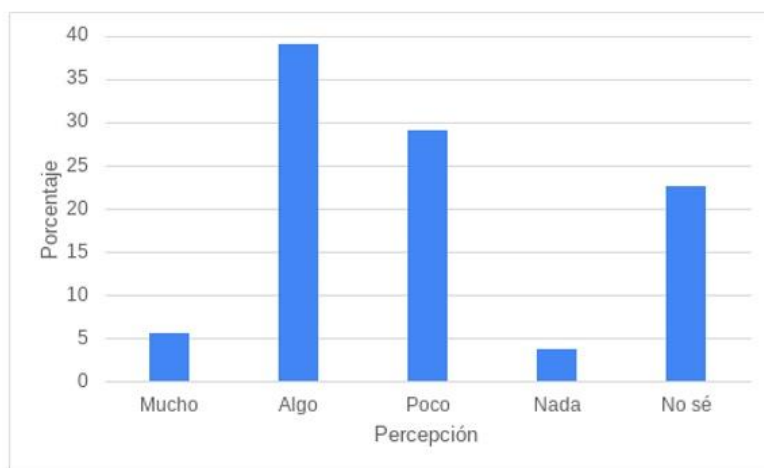
Fuente: elaboración propia.

Es de relevancia señalar el sentimiento de satisfacción personal de las y los estudiantes LGBT+, para ello, la Figura 5 revela que el 56.5% se siente feliz de ser quien es, mientras que el 26.7% acepta ser quien es, aclarando, sin sentirse feliz necesariamente por ello, del mismo modo, 10.6% refiere no molestarle ser quien es, sin embargo, preferiría que nadie más se enterara. Asimismo, 3.5% dijo no aceptarse del todo y por último 0.6% dijo no gustarle ser quien es. Cuando se les solicitó a las y los estudiantes que señalaran en una escala del 1 al 10 el grado de satisfacción personal teniendo en cuenta todos los aspectos de su vida, siendo uno menos satisfacción personal y 10 mayor satisfacción personal (Figura 6) la mayor proporción se concertó en ocho (28.2%), seguido de nueve (21.7%) y diez (15.8%) posterior a esas cifras, a partir de siete, se observa una línea de tendencia decreciente. Con base en lo anterior, se observa la necesidad de atención en materia de salud emocional, en tanto los datos reflejan una baja aceptación personal. Ahora bien, cuando se les preguntó si alguna vez habían pensado en suicidarse (Figura 7) la mayor proporción de las respuestas se concentró por la afirmativa (46%) mientras que por la negativa se obtuvo un 37.2%. Se añadió una tercera opción para quienes no desearan contestar y el porcentaje de respuestas fue de 16.7%. Después se les preguntó si alguna vez habían intentado suicidarse (Figura 8) es así como, la mayoría de las respuestas se concentraron en la negativa (65.1%) por la afirmativa se encontró con 17.9% y un 17% quienes desearon no contestar. Los datos obtenidos hacen sentido si se comparan con datos a nivel nacional presentados en la Encuesta: Impacto diferenciado de la COVID-19 en la comunidad LGBTI+ en México (2021, pp. 41-42) en donde se encontró con 1713 casos (75.59%) de pensamiento suicida en el grupo etario de 18 a 24 años. El mismo estudio señala que:

No debe obviarse que las condiciones de salud mental que enfrentan las personas LGBTI+ están vinculadas de manera importante a las acciones de adversidad, rechazo y exclusión, derivadas de la violencia y discriminación que pueden enfrentar como resultado de la homofobia y transfobia, factores cruciales en el tema del suicidio (COPRED, 2021, pp. 41-42).

Figura 9. Porcentaje de población respecto a percepción del respeto de los derechos de las personas LGBT+ en la UACH

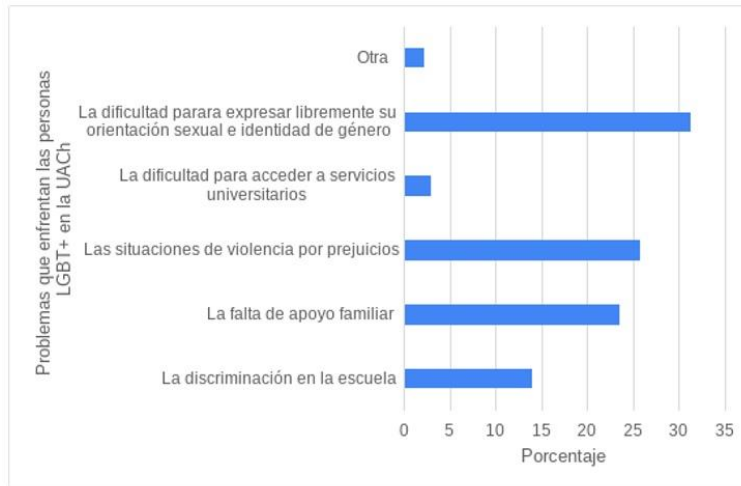
n=341



Fuente: elaboración propia.

Figura 10. Porcentaje de población encuestada según percepción de las principales problemáticas que enfrentan las personas LGBT+ en la UACH.

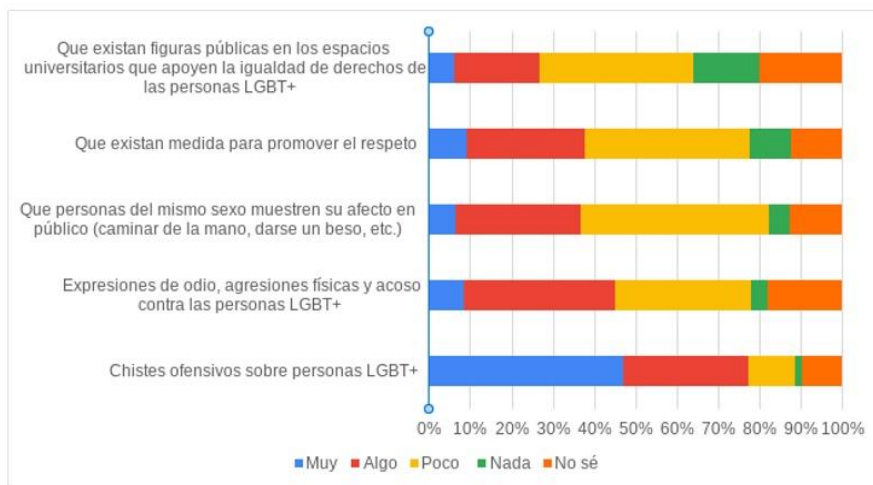
n=341



Fuente: elaboración propia.

Figura 11. Porcentaje de la población encuestada respecto a manifestaciones sobre la diversidad sexual

n=341



Fuente: elaboración propia.

Las Universidades deberían de ser espacios seguros y libres de violencia para las y los estudiantes, sobre todo, cuando se trata de menores de edad alejados del

espacio familiar y de sus lugares de origen, pues, factores como la pertenencia a un grupo indígena, el hablar alguna lengua indígena o la orientación sexual y/o identidad de género pueden ser factores potenciales para la discriminación, concepto que se define como:

Cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de origen étnico, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en la escuela o el empleo (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX, s. f., pp. 78-79).

Al mismo tiempo que se define a la violencia como el:

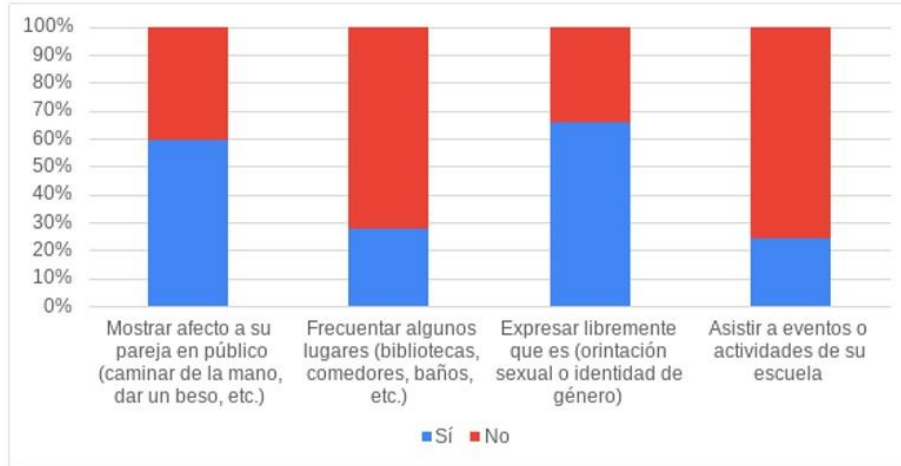
Conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o que sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico (Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la CDMX, s. f., p. 79).

Cuando se preguntó acerca de la percepción del estudiantado referente al respeto de los derechos de las personas sexo diversas en la UACH (Figura 9) la mayor parte de las respuestas se concentró en "Algo" (39%), seguido de la opción "poco" (29%), al mismo tiempo que 22.6% refirió no saber y en escasa proporción (5.6%) dijeron que "mucho" y también "nada" (3.6%). También se preguntó por la percepción de las principales problemáticas que enfrentan las personas LGBTQ+ en la UACH y los resultados presentados de mayor porcentaje a menor fueron los siguientes: la dificultad para expresar libremente su orientación sexual y/o identidad de género (31.4%) la situación de violencia por prejuicios (25.8%) la falta de apoyo familiar (23.6%) la discriminación en la escuela (14.1%) la dificultad para acceder a servicios universitarios (2.9%) y finalmente, la opción "otra" (2.2%) en donde las principales referencias de las y los alumnos son: la falta de atención a los casos de violencia, el machismo, las conductas machistas de las personas que vienen de comunidades rurales, homofobia de parte de profesores, la falta de conocimiento sobre diversidad sexual en la UACH, estereotipos del estudiantado que devienen de sus lugares de origen (principalmente rurales e indígenas) y la falta de seguridad. No es raro que ocurran manifestaciones de hostilidad social heteronormada hacia la diversidad sexual, pues "en una sociedad como la nuestra, donde los aparatos del poder son tan numerosos, sus rituales tan visibles y sus instrumentos finalmente tan seguros" (Foucault, 1976, p. 81) fácilmente ocurren. Así lo expresaba el filósofo por excelencia del poder, pues éste permea absolutamente todas nuestras relaciones

sociales, si se sitúa en la sexualidad, retomando el planteamiento del autor, dos de los cuatro mecanismos estratégicos del dispositivo de saber-poder son: la socialización de las conductas procreadoras, pues toda sexualidad que no tuviese la finalidad de procrear era considerada patológica y, así, el segundo dispositivo es la psiquiatrización del placer perverso, apoyado por la institucionalización del mismo, esto es, la Medicina, la Psiquiatría y no menos importante, la familia, así quedaba plasmada la enfermedad de las diversidades sexuales y, por tanto, se requerían tratamientos para corregir dicha inclinación. Sin embargo, no es sino hasta 1990 en que la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó de la lista de enfermedades mentales a la homosexualidad y hasta el 2018 se elimina la “incongruencia de género” (la transexualidad) de la lista de enfermedades mentales (De Benito, 2018). A pesar de ello se sigue heredando una tradición de poder hegemónico que impera en la sexualidad, la homofobia y transfobia persisten en nuestra sociedad actualmente. Existe una alta tasa de trans-femicidios y crímenes de odio en México (Miguel y Careaga, 2020). Cuando se preguntó respecto a la percepción estudiantil acerca de la frecuencia de diversas situaciones en la UACH (Figura 11) se encontró que existe una alta prevalencia de chistes ofensivos sobre personas LGBT+, pues más del 40% indica que se da mucho, casi el 30% señala “algo” como frecuencia y aproximadamente el 10% dice que se da poco. En cuanto a las expresiones de odio, agresiones físicas y acoso contra las personas LGBT+, las ideas se dividen entre algo (poco más del 30%) y poco (casi el 30%) y casi el 10% refiere se dan mucho en la cotidianidad. Con respecto a que las personas del mismo sexo muestren su afecto en público (caminar de la mano, darse un beso, por mencionar algunos) el mayor porcentaje de percepción de la situación se coloca en “poco” (poco más del 40%) seguido de “algo” (poco más del 20%). De la misma manera, la percepción respecto a que existan medidas para promover el respeto hacia las personas de la diversidad sexual, el mayor porcentaje se concentra en “poco” (más del 30%) seguido de “algo” (más del 20%) y en pequeños porcentajes las opciones “mucho”, “nada” y “No sé”. Finalmente, en cuanto a que existan figuras públicas en los espacios universitarios que apoyen la igualdad de derechos de las personas LGBT+, la respuesta con mayor porcentaje (más del 30%) fue “poco”, seguido de un 20% quienes refirieron no saber.

Figura 12. Porcentaje de la población encuestada respecto a autoprotección frente a potenciales agresiones debidas a su pertenencia a la población sexo diversa.

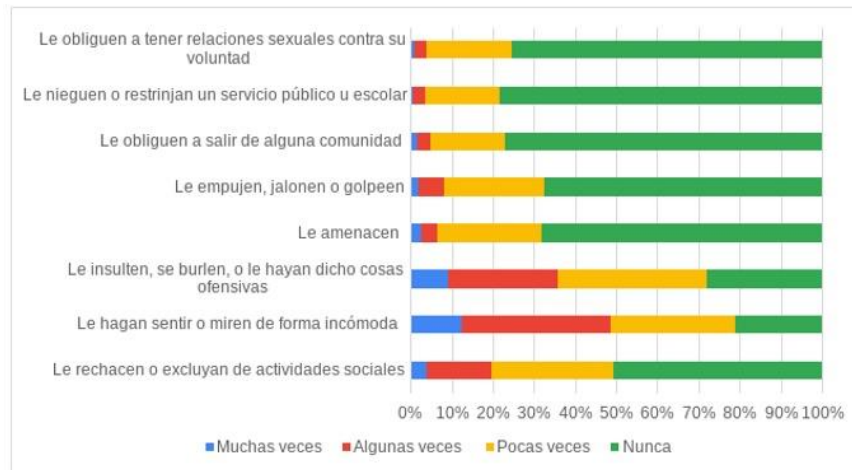
n=341



Fuente: elaboración propia.

Figura 13. Porcentaje de la población encuestada con relación a agresiones derivadas de su pertenencia a la población sexo diversa.

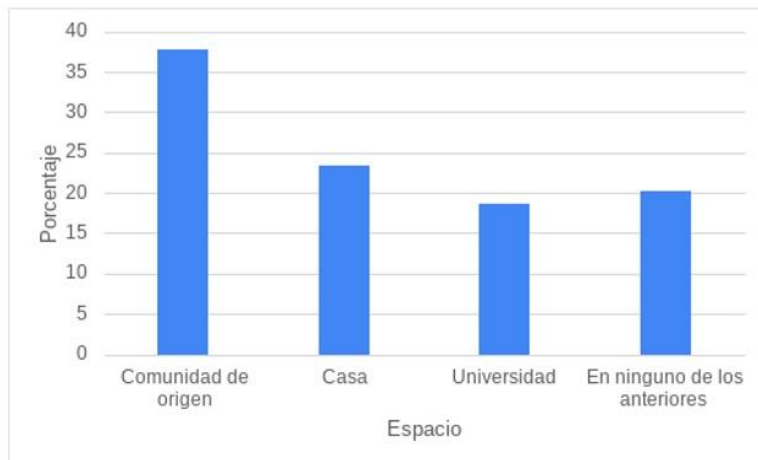
n=341



Fuente: elaboración propia.

Figura 14. Porcentaje de la población encuestada que ha experimentado agresión derivada de su pertenencia sexo diversa en espacios determinados.

n=341



Fuente: elaboración propia.

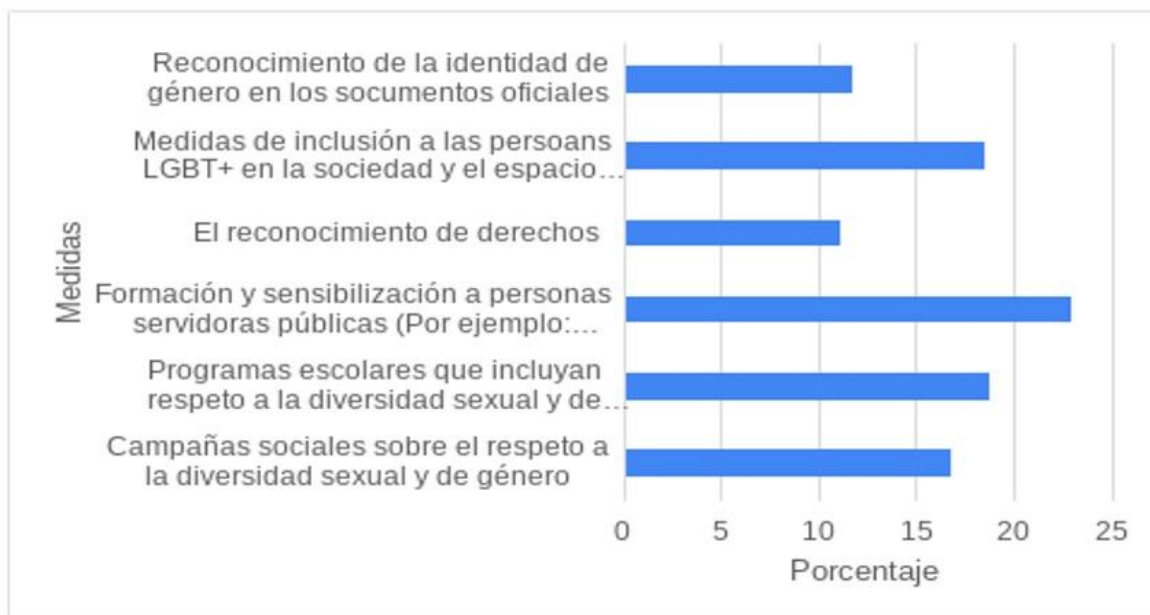
Con relación al porcentaje de la población encuestada respecto a autoprotección frente a potenciales agresiones debidas a su pertenencia a la población sexo diversa (Figura 12) se encontró que el 59.2% de las personas por temor a ser reprimidos (as) evitaron mostrar afecto a su pareja en público, 27.6% rehuyeron frecuentar algunos lugares dentro de la UACH, 66% evadieron expresar libremente su orientación sexual, expresión y/o identidad de género y 24.3% prefirieron no asistir a eventos o actividades en la UACH. En la Figura 13 se muestra el porcentaje de la población encuestada con relación a agresiones derivadas de su pertenencia a la población sexo diversa, se observa que prevalece la respuesta “Nunca” respecto a diversas agresiones, salvo en dos de ellas, pues 12.8% dijo que muchas veces, 36.1% algunas veces y 30.2% pocas veces, les hicieron sentir o miraron de forma incómoda, así también, 9.1% refirió que muchas veces, 26.7% algunas veces y 36.4% pocas veces le insultaron, se burlaron o le hicieron cosas ofensivas. En porcentajes menores a 50%, repartidos en las respuestas de muchas, algunas y pocas veces, se agredió de distintos modos, ilustrados en la Figura 13, por lo cual, siguiendo un estudio realizado en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco (UAM-X) con relación a la homofobia en el espacio universitario y el cómo lo experimentan los estudiantes, se observa a partir de ello que “la homofobia dista mucho de haber desaparecido de los recintos universitarios, lo que ha disminuido son las expresiones más tradicionales y directas” (Luján y García, 2017, p. 112). El estudio plantea que persiste la homofobia, aunque ahora de manera sutil o simbólica, pero no por ello menos oprobiosa e insidiosa. Por otra parte, al preguntar a las y los alumnos respecto a mayor hostilidad dada su orientación sexual, identidad y/o expresión de género según distintos espacios (Figura

14) destaca la Comunidad de origen (37.7%) seguido de la Casa (23.42%) y en tercera posición la opción "En ninguno de los anteriores" (20.14%) y por último la Universidad (18.74%). Una posible interpretación nos lleva a plantear que la UACH es un espacio hostil, sin embargo, las comunidades de origen de las y los estudiantes lo son aún más, dadas las condiciones predominantemente machistas que permean los espacios rurales, de donde provienen principalmente las y los estudiantes de la UACH, en donde los roles de género son más rígidos:

El cambiar los roles establecidos es muy peligroso para los hombres (...) una característica recurrente, es el rechazo a lo femenino. Impugnar cualquier sospecha de feminización resulta ser mucho más evidente entre las culturas con menos desarrollo técnico e industrial, el rechazo a lo femenino se expresa de muy diversas formas, desde la sutileza del chiste, el sarcasmo hasta el castigo corporal que se infringe a los varones que manifiestan conductas asociadas a lo femenino (Ramírez como se citó en Ayala, 2007, p. 752).

Figura 15. Población encuestada según percepción de principales medidas para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación de las personas LGBT+

n=341



Fuente: elaboración propia.

Finalmente, al preguntar por la percepción de las principales medidas para promover el respeto, la aceptación y la no discriminación de las personas LGBT+ en la UACH, destaca principalmente la formación y sensibilización a personas servidoras públicas en la institución, como personal administrativo y profesorado en temas de diversidad sexual, género y no discriminación (23%) seguido de programas escolares que incluyan el respeto a la diversidad sexual y de género (18.8%) y en tercera posición medidas de inclusión a personas LGBT+ en la sociedad, así como en el espacio universitario (18.5%) y en menor medida algunas otras como se ilustra en la Figura 15. Se considera que las instituciones educativas deben de tomar una postura activa para la erradicación de la violencia y la discriminación, tomando en cuenta factores como los que se ilustran la Figura 15, no limitarse a acciones punitivas, que si bien, son importantes, no erradican el problema de fondo:

Cualquier propuesta de manejo, prevención o combate debe partir de la promoción y defensa de los derechos humanos y como consecuencia de ello el incentivo de una cultura de la paz. Cultura que además de garantizar la igualdad y equidad permita el desarrollo armonioso e integral de todos sus miembros en espacios seguros (Espejo, 2018, p, 11).

Consideraciones finales

Con base en lo anterior, se puede señalar que la UACH es un espacio sumamente diverso dado que sus alumnos (as) provienen de distintas partes de la República Mexicana, así como de sectores rurales e indígenas, además, la sexualidad se suma a los elementos de la diversidad, sin embargo, no se le ha considerado como tal y se ha invisibilizado dados los componentes de homofobia que persisten en la institución con antecedente militar, las y los estudiantes se enfrentan a diversos escenarios de hostilidad que los hace propicios a desarrollar inestabilidades emocionales, que llegan a recaer en situaciones alarmantes, tal es el caso de pensamientos, incluso intentos suicidas, empero, al mismo tiempo, la UACH, es un lugar donde el estudiantado desarrolla su sexualidad y el ejercicio de la misma, pues las comunidades de origen de las y los jóvenes tienden a ser más hostiles con respecto a sus orientaciones sexuales e identidades de género, aunque la actividad sexual, en gran parte, no se ejerce con responsabilidad, lo que en algunos casos se refleja en la reticencia al análisis de Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), tal es el caso del VIH. Los estudios al respecto son escasos, dada la poca relevancia que ha representado dicha temática a lo largo de la historia en la UACH, las actividades que han surgido en torno a la temática se han desarrollado desde la comunidad estudiantil a través de Colectivos y no desde las Administraciones y las y los Profesores Investigadores que vean la necesidad de atender a dicho sector poblacional.

Referencias bibliográficas

Ayala, M. (2007). Masculinidades en el Campo. *Ra Ximhai*, 3(3), 739-761. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130306>

Bartlett, J. (2014). Estudios críticos de administración: dominación simbólica y relaciones de poder. *Theomai*, (30), 8-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12435592002>

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.

Cardona L. (2020). ECOSIG: ESFUERZOS PARA CORREGIR LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2021-06/L_Violencia_contra_lesbianas.pdf

Cervantes, J. (2016). LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS TRANSGÉNERO, TRANSEXUALES Y TRAVESTIS. Comisión Nacional de los Derechos Humanos. <https://utgz.edu.mx/wp-content/uploads/2020/05/cartilla-Trans-definiciones.pdf>

COPRED (s. f.). INVESTIGACIÓN. DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA EN LAS UNIVERSIDADES. DATOS, LEYES Y BUENAS PRÁCTICAS. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. https://www.copred.cdmx.gob.mx/publicaciones/informes_especiales

COPRED (2021). ENCUESTA: IMPACTO DIFERENCIADO DE LA COVID-19 EN LA COMUNIDAD LGBTI+ EN MÉXICO. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México. https://www.copred.cdmx.gob.mx/publicaciones/informes_especiales

De Benito, E. (2018, 19 de junio). La OMS saca la transexualidad de la lista de enfermedades mentales. *El País*. https://elpais.com/internacional/2018/06/18/actualidad/1529346704_000097.html

Espejo, J. C. (2018). Discriminación y violencia homofóbica en el sistema escolar: estrategias de prevención, manejo y combate. *Revista Brasileira de Educação*, 23(00). <https://doi.org/10.1590/S1413-24782018230031>

Foucault, M. (1976). *Historia de la Sexualidad*. 1. La voluntad del saber. Editorial siglo veintiuno.

Jiménez, A., y Romero, M. (2014). "Salir del clóset" en la Ciudad de México. *Salud mental*, 37(5), 391-

397. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252014000500005&lng=es&tlng=es.

Jiménez Mata, S., Mena Gómez, S., & Preinfalk Fernández, M. L. (2019). Percepciones y manifestaciones de discriminación en el ámbito universitario. Un punto de partida para su erradicación. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, IV (166), 101-114. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15362628009>

List Reyes, M. (2016). Los universitarios frente a la homofobia. El caso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación*, (46), 1-15. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99843455003>

López, M. (2018). Los Derechos de los hombres homosexuales ante el VIH. CNDH MÉXICO. https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-04/37_DDHH-hombres-homosexuales.pdf

Luján, M. y García, C. (2017). Homofobia sutil en espacios universitarios. *Reencuentro. Análisis De Problemas Universitarios*, 29(74), 105-126. <https://reencuentro.xoc.uam.mx/index.php/reencuentro/article/view/933>

Miguelés, P. (2020). Observatorio Nacional de Crímenes de Odio Contra las Personas LGBT. Fundación Arcoíris. <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/wp-content/uploads/2020/07/Informe-Observatorio-2020.pdf>

Piña Osorio, J. M., & Aguayo Rousell, H. B. (2015). Homofobia en estudiantes universitarios de México. *Región y Sociedad*, XXVII (64), 5-35. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10241350001>

Poushter Jacob y Kent Nicholas (2020). The Global Divide on Homosexuality Persists. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org/global/2020/06/25/global-divide-on-homosexualitypersists/>

SPARTACUS. (2020). Gay Travel Index. <https://spartacus.gayguide.travel/gaytravelindex.pdf>

YAAJ (s. f). Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/guia-nada-que-curar.pdf>